

**EXP. N° 004-2021-CETC-CR**  
**WALDE JÁUREGUI VICENTE RODOLFO**  
**Notificación N° 015 EXP. N° 004-2021-CETC**

**Lima, 01 de diciembre de 2021.**

Nos dirigimos a usted a fin de remitirle la tacha formulada contra su persona por la ciudadana SIGRID TESORO BAZÁN NARRO y le informamos que, de conformidad con el artículo 22 concordado con el artículo 12 del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, tiene un plazo máximo de 4 días hábiles para presentar su descargo por escrito a esta Comisión Especial (Jirón Huallaga 358, edificio Fernando Belaúnde Terry, oficina 205) o al correo electrónico ([comisionespecialtc@congreso.gob.pe](mailto:comisionespecialtc@congreso.gob.pe)).

Atentamente,

Equipo de Asesores.



**Nota: Sírvase a vuelta de correo, indicar la recepción conforme de esta notificación.**



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE  
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN ESPECIAL  
TC 2021

01 DIC 2021

RECIBIDO

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Fotos: \_\_\_\_\_

16 Folios

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, 1 de diciembre de 2021

Señor,

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**  
Congreso de la República  
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Sigrid Tesoro Bazán Narro, identificada con DNI 72200895, con dirección en Jr. Ancash N° 569, Oficina 114-115, del distrito de Cercado de Lima, del departamento de Lima, con correo electrónico sbazan@congreso.gob.pe, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: VICENTE RODOLFO WALDE JAUREGUI

**I. Descripción de los hechos:**

De la revisión del expediente de postulación, signado con el número 004-2021, del señor VICENTE RODOLFO WALDE JAUREGUI, se advierte que incumple con el requisito de inscripción y postulación establecidos en el numeral 2 del artículo 7 sobre 'solvencia e idoneidad moral y conducta intachable' establecido en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR que aprueba el respectivo Reglamento del Concurso, por lo que a continuación se indica. Los hechos que sustentan este incumplimiento son:

**VINCULACION CON LA PRESUNTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL LOS CUELLOS BLANCOS DEL PUERTO**

1. Según el periódico El Comercio (<https://elcomercio.pe/politica/congreso-dos-candidatos-al-tc-tienen-183-llamadas-con-investigados-del-caso-los-cuellos-blancos-del-puerto-fernando-calle-vicente-walde-jauregui-tribunal-constitucional-noticia/?ref=ecr>), el candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui cuenta con los siguientes cuestionamientos:
  - Registra 22 llamadas telefónicas con el Juez Supremo **Cesar Hinostroza Pariachi**, quien a la fecha se encuentra en proceso de extradición por la posible comisión de delitos de patrocinio ilegal, tráfico de influencias, negociación incompatible, organización criminal e infracciones a la Constitución.
  - También registra una llamada en octubre del 2019 con el ex fiscal supremo Víctor Rodríguez Monteza quien acaba de ser destituido por la Junta Nacional de Justicia por su presunto vínculo en caso Los Cuellos Blancos del Puerto, faltas disciplinarias "muy graves" al "alertar" a integrantes de la organización criminal Los Cuellos Blancos del Puerto sobre las interceptaciones telefónicas en su contra en 2018.

**FALTA DE RESPETO A LAS AUTORIDADES POLICIALES**

2. Según el diario Peru21 (<https://peru21.pe/redes-sociales/vocal-corte-suprema-estaciona-vereda->

enfrenta-policia-411039-noticia/), el candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui cuenta con los siguientes cuestionamientos:

- El candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui, (entonces juez supremo) protagonizó un incidente con un efectivo policial a la afueras de la sede del Palacio de Justicia.
- El vehículo que trasladó al candidato fue estacionado en una vereda, lo que impedía el libre tránsito de las personas que circulaban por ese lugar. El efectivo policial le pidió que retire el auto, pero el abogado se opuso, manifestando lo siguiente:

*"Yo soy la autoridad. Respeta a la autoridad. Usted está actuando arbitrariamente. Usted no conoce lo que es la propiedad del Poder Judicial. No es la primera vez (haciendo referencia al acto), esto es de nosotros"*

### CUENTA CON INVESTIGACION PRELIMINAR EN EL MINISTERIO PUBLICO

3. Según el Diario La República (<https://larepublica.pe/politica/2021/11/28/concurso-tribunal-constitucional-dos-candidatos-reportan-investigaciones-fiscales-vicente-walde-maria-del-pilar-tello-congreso/>), el candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui cuenta con los siguientes cuestionamientos:

- El candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui reporta una carpeta (790-2018) en la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos. Se trata de una denuncia de parte formulada por el abogado Raúl Canelo Rabanal, vinculado a la entrega de información desde un cargo público en un proceso civil. Según información de la Procuraduría Anticorrupción, el caso se encuentra aún en etapa de diligencias preliminares.
- La información antes señalada no ha sido consignada por el candidato en el expediente de postulación.

### II. Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

#### **SOBRE LA AUSENCIA DE IDONEIDAD MORAL - VINCULACION CON LA PRESUNTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL LOS CUELLOS BLANCOS DEL PUERTO**

El numeral 2 del Artículo 7 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, en cuanto al perfil del candidato a magistrado del Tribunal Constitucional, establece que el postulante deberá contar con *"Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable"*.

De la misma manera, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional – Ley 28301, establece los requisitos para ser elegidos como Magistrados del Tribunal, dentro de los cuales se encuentra el numeral 6, el cual describe lo siguiente: *"Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional"*. (El énfasis es nuestro).

Sobre el particular debemos señalar que la "idoneidad" es la aptitud, buena disposición y capacidad de una persona para cumplir un fin determinado, generando en su entorno un clima de confianza y credibilidad.

Es así que, por los hechos referidos, concluimos que el candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui no es la persona adecuada o apropiada para asumir la función de magistrado en el Tribunal Constitucional, por no acreditar conducta idónea para optar el cargo al que postula.

Su conducta reprochable, a pesar de la responsabilidad asumida en su momento, vinculada a personas investigadas y/o acusadas por hechos de corrupción, hace cuestionable su participación como postulante, por lo que debe ser apartado del proceso.

En consecuencia, al no haber cumplido con lo descrito en la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, el candidato Vicente Rodolfo Walde Jáuregui debe ser excluido del presente concurso público.

### CUENTA CON INVESTIGACION PRELIMINAR EN EL MINISTERIO PÚBLICO

El numeral 5 del Artículo 5 de la Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, establece que el postulante *"No podrá ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso"*.

Visto el expediente de postulación, advertimos que el candidato no ha consignado información alguna respecto a la apertura de diligencias preliminares en la cual está comprendido, lo cual corre en la carpeta 790-2018 en la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos.

Sobre el particular, debemos considerar que, conforme la casación N° 02-2008-LALIBERTAD, señala que la etapa de investigación preparatoria tiene 2 subetapas, que son las diligencias preliminares y la investigación preparatoria propiamente dicha.

Por tanto, al estar comprendido, en diligencias preliminares en sede fiscal, el candidato no cumple con el requisito formal (numeral 5 del Artículo 5) descrito en el Reglamento aprobado por la Comisión Especial encargada de la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

### III. Pruebas documentales que adjunto:

#### Publicaciones periodísticas

1. Nota periodística El Comercio: <https://elcomercio.pe/politica/congreso-dos-candidatos-al-tc-tienen-183-llamadas-con-investigados-del-caso-los-cuellos-blancos-del-puerto-fernando-calle-vicente-walde-jauregui-tribunal-constitucional-noticia/?ref=ecr> (pág. 13-15)
2. Nota periodística Diario Peru21: (<https://peru21.pe/redes-sociales/vocal-corte-suprema-estaciona-vereda-enfrenta-policia-411039-noticia/>)
3. Nota periodística del Diario la Republica : <https://larepublica.pe/politica/2021/11/28/concurso-tribunal-constitucional-dos-candidatos-reportan-investigaciones-fiscales-vicente-walde-maria-del-pilar-tello-congreso/>

Firma: \_\_\_\_\_

DNI: 72200895



Huella digital  
Índice derecho



PUBLICIDAD

Sismos de hoy en Perú, según el IGP

POLÍTICA | ARTÍCULO INFORMATIVO



## Dos candidatos al TC tienen 183 llamadas con investigados del Caso "Los Cuellos Blancos del Puerto"

Fernando Calle y Vicente Walde dialogaron con investigados por el Caso Los Cuellos Blancos. Entre los registros aparece el congresista y actual integrante de la comisión de selección del Parlamento, José Luna Morales. Parlamentario dice que número está vinculado a la gerencia de la universidad de su familia.



(Fotos: Grupo El Comercio)

**Karem Barboza Quiroz**

Periodista

karem.barboza@comercio.com.pe

Lima, 2 de julio de 2021

Actualizado el 09/08/2021 07:54 p.m.



Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

Saber más

El próximo 7 y 8 de julio, el pleno del Congreso de la República debatirá la elección de los nuevos integrantes del Tribunal Constitucional (TC) de una lista de 15 postulantes presentados por la comisión especial de selección. Sin embargo, este filtro no habría sido el más acucioso, pues El Comercio ha detectado que dos candidatos registran 183 llamadas con diversos investigados del caso Los Cuellos Blancos del Puerto: Se trata de Fernando Calle Hayen y Vicente Rodolfo Walde Jauregui.

### **MIRA: Elección de magistrados en manos del Congreso: Cambió la forma pero no el fondo**

Esta información es una nueva arista del caso Los Cuellos Blancos del Puerto, una investigación conocida, compleja y que golpeó al sistema de justicia, pero pese a ello el Congreso no solicitó información al Ministerio Público para verificar cualquier señal de vinculación de alguno de los candidatos al TC, a fin de que pueda ser aclarada.

### ***MIRA: Junta de Fiscales Supremos: ¿Cómo queda su conformación tras el ingreso de Víctor Rodríguez Monteza al JNE?***

Según el cuadro de méritos de la comisión especial de selección del Congreso, Fernando Calle encabeza la lista con 91,45 puntos y Vicente Walde Jáuregui se ubica en el puesto nueve con 77,11 puntos.

**¿Quiénes son aquellos personajes investigados por presuntamente buscar un intercambio de favores en procesos o colocación en plazas del Poder Judicial y el Ministerio Público; y que se comunicaron con los actuales candidatos al TC?**



El pasado 22 de junio, Fernando Calle Hayen, quien busca repetir el cargo que ocupó entre el 7 de setiembre 2007 al 3 de junio del 2014, dijo ante los miembros de la comisión seleccionadora que para ser miembro del TC “se necesita una catadura moral muy fuerte par ser justo, dentro del marco constitucional, pero no ser sensible ante la corrupción”.

Sin embargo, durante la entrevista no advirtió, ni mencionó nada sobre las diversas comunicaciones con los actuales investigados dentro de la mencionada organización criminal.

**Según los registros que obran en las carpetas de investigación del caso Cuellos Blancos del Puerto del Ministerio Público y de la Policía Nacional, Calle Hayen registra 133 llamadas que se hicieron antes, durante y después de que fue integrante del Tribunal Constitucional.**

Los primeros nombres y llamadas que saltan a la vista son las que mantuvo con el exfiscal de la Nación Pedro Chávarry (8 llamadas), que se fueron entre octubre del 2017 hasta junio del 2018. También hubo intercambio de llamadas con el fiscal supremo y actual integrante provisional ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Víctor Raúl Rodríguez Monteza (10 llamadas), entre setiembre del 2017 a febrero del 2018.

El intercambio de comunicaciones también se registró a dos números telefónicos del exjuez supremo César Hinostroza Pariachi. En una registra cinco llamadas entre agosto del 2011 a marzo del 2012, cuando Calle Hayén ejercía como magistrado del Tribunal Constitucional.



## **Candidatos al TC y sus vínculos**

**El registro de llamadas a investigados por  
Cuellos Blancos y otros vínculos**



# Fernando Calle Hayen

Postulante al Tribunal Constitucional y el registro de llamadas a investigados por Cuellos Blancos y otros vínculos



■ Número de llamadas

Fecha

Víctor Raúl  
Rodríguez  
Monteza

10

Del...  
6/9/2017  
al 2/2/2018

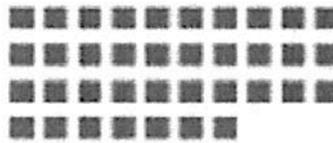
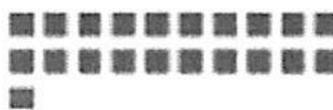
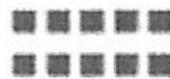
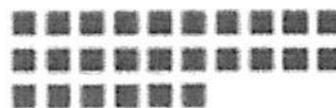
Pedro Gonzalo

8

18/8/2017

**Chávarry Vallejos**

al 11/6/2018

**Mario Américo  
Mendoza****37**29/3/2011  
al 1/12/2013**Luis  
Enrique Vidal****21**10/10/2015  
al 17/1/2018**José Luna  
Morales****10**8/2/2018  
al 27/2/2018**José León  
Luna Gálvez****1**28/1/2018  
al 28/1/2018*(Dos teléfonos  
distintos de  
José Luna)***1**12/2/2018  
al 12/2/2018**Edwin  
Oviedo  
Pichotito****26**31/5/2016  
al 3/2/2018**Daniel Adriano****10**

9/12/2014

**Fernando Sánchez**

al 10/3/2011

**César José****Hinostroza****5**

24/8/2011

al 9/3/2012

**Pariachi***(Dos teléfonos  
distintos  
de César  
Hinostroza)***3**

20/5/2009

al 29/5/2009

**Carlos Manuel****Sáenz Loayza****1**

3/3/2016

al 3/3/2016

Cabe precisar que, en aquellos momentos, Hinostroza Pariachi mantenía un recurso de amparo ante el TC, interpuesto en mayo del 2011. Este, fue resuelto en enero del 2012 a favor del exmagistrado quien cuestionaba su calificación en el concurso a una plaza de fiscal supremo ante el desaparecido exConsejo Nacional de la Magistratura (CNM).

La decisión declaró fundada su amparo de manera unánime -incluido el voto de Fernando Calle- ordenando que el exCNM vuelva a recalificar a Hinostroza y fundamentar su resultado de cuadro de méritos.

Antes de ello, se registraron tres llamadas a otro número telefónico de Hinostroza en el mes de mayo del 2009, cuando el actual candidato al TC ejercía el mismo cargo ante dicho ente constitucional. Hinostroza también ha recurrido la TC en diversas oportunidades en el período de Calle, pero sin resultados positivos.

Mario Américo Mendoza Díaz, otro investigado por el caso Los Cuellos Blancos del

Puerto, también sería un antiguo conocido de Calle Hayén con quien intercambió



llamadas entre marzo del 2011 y diciembre del 2013. Es decir, cuando el magistrado ejercía funciones en el TC.

Según el registro electrónico del ente constitucional, Mario Mendoza junto a otras dos personas, acudió ante el TC vía habeas corpus en setiembre del 2011, cuestionando una decisión fiscal que ordena investigarlos por presunta estafa. Sin embargo, el recurso fue declarado improcedente por la Sala del TC que integraba Calle y dos magistrados.

Otros registros que aparecen y que están vinculados al caso Los Cuellos Blancos son con Daniel Adriano Peirano Sánchez, Luis Enrique Vidal y otros (Revisar infografía).

## Más personajes

En el registro de llamadas de Calle Hayén también figura el congresista de Podemos Perú y actual integrante de la comisión especial, José Luna Morales, con 10 llamadas realizadas entre el 8 al 27 de febrero del 2018.

Luna Morales y su padre, José Luna Gálvez -con quien Calle también registra dos llamadas en enero del 2018- son actualmente investigados por las ramificaciones de Los Cuellos Blancos en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe).

Quien también figura en el registro de llamadas y que ha sido vinculado al caso Los Cuellos Blancos del Puerto, es el expresidente de la Federación Peruana de Fútbol, Edwind Oviedo Pichotito con quien se registran 26 comunicaciones entre mayo del 2016 a febrero del 2018.

## El candidato Vicente Walde Jáuregui

Otro de los candidatos, Vicente Walde Jáuregui, quien permaneció como juez del Poder Judicial hasta noviembre de 2019, también registra 50 intercambios de llamadas con personajes vinculados a Los Cuellos Blancos del Puerto.



Con César Hinostroza se registra 22 llamadas a cuatro números telefónicos del exmagistrado, entre julio del 2012 a marzo del 2018.



También registra una llamada en octubre del 2019 con el fiscal supremo Víctor Rodríguez Monteza y con el expresidente de la Corte Superior del Callao, Daniel Peirano se registran otras 23 llamadas -a dos números telefónicos- entre abril del 2011 y abril del 2018.

El exintegrante del desactivado Consejo Nacional de la Magistratura, Julio Gutiérrez

Pebe también figura en los registros con dos llamadas en junio del 2018



Cabe precisar que Walde Jáuregui fue uno de los protagonistas de un audio con César Hinostroza, en el cual solicita un “apoyo” para que se designe como relatora a una empleada de la Corte Suprema. La Junta Nacional de Justicia (JNJ) abrió una investigación disciplinaria sobre este tema (expediente 05-2020-JNJ).

Durante su entrevista ante la comisión especial evaluadora del Congreso, Vicente Walde Jáuregui solo dijo que se trataba de una administrativa que “trabajaba y sigue trabajando allí” y que “no podía ser relatora porque no tenía título de abogado”. En ese sentido, afirmó que el caso fue “magnificado” porque se trataba de una trabajadora que le pedía intervenir porque la querían despedir.

En su presentación también fue consultado sobre un proceso de investigación que inició la Contraloría General de la República en agosto del 2018, a su esposa Carmen Ortega Paredes, por su contratación en el Jurado Nacional de Elecciones desde el 2013 a julio del 2018, pese a que la Ley de Contrataciones lo prohibía que contratara con entidades públicas.

Al respecto, el exjuez supremo dijo que su esposa no había sido sancionada, porque una parte del caso fue archivado por prescripción y en otra parte “aún se debe analizar su comportamiento profesional”.

No obstante, según resoluciones a las que accedió El Comercio, Ortega Paredes fue sancionada hasta en tres oportunidades en el 2020, por el Tribunal de Contrataciones del Ministerio de Economía con inhabilitación temporal para contratar con el Estado. Sin embargo, dicha sanción ya se cumplió, siendo una de ocho meses de inhabilitación para contratar con el Estado, la más extensa. En una de ellas, además, se dispuso poner el caso “en conocimiento del Ministerio Público-Distrito Fiscal de Lima, para que proceda conforme a sus atribuciones”.



## Hablan los protagonistas

Este diario conversó con el **candidato Fernando Calle**, quien admitió haber conocido a los personajes que figuran en su registro telefónico y las llamadas, pero aseguró a fueron por cuestiones profesionales. Reconoció su cercanía con alguno de ellos, pero afirmó que “lo que menos quiero es que quede una mínima duda de mi integridad, que es lo único que he conservado”.

“Puedo conocer a todo el Perú, pero una duda de mi integridad, jamás. Por eso hago un esfuerzo de memoria y le respondo lo que usted me indique”, dijo.

Empezó explicando que al empresario Mario Mendoza lo conoce desde hace muchos años, incluso antes de que fuese nombrado magistrado del TC. “Marito Mendoza pertenece o perteneció a un grupo de amigos, de antes, él participaba en la campaña, teníamos una pequeña amistad, después él aparece cuando me eligen, nos reencontramos, me hace un homenaje”, dijo.

Calle sostuvo que él, a diferencia de otros, no tenía problemas en reconocer que

llamaba o recibía llamadas de Mendoza.



Sobre César Hinostroza, dijo que fue su alumno y luego analizó sus demandas ante el TC cuando el exjuez cuestionó su proceso en el exCNM. Sostuvo que en dos casos se le dio la razón todo el tribunal y en otros casos también se le rechazó sus pedidos.

Con respecto a Edwin Oviedo, Calle sostuvo que lo conoció cuando era magistrado en el TC pues acudió a verlo por un proceso que tenía en dicha instancia. Precisó que, como a muchos, él atendía a todo el mundo en su oficina de la institución.

El empresario azucarero le explicó que tenía un caso que nació por las normativas sobre una excepción dictada del Congreso de la Republica que lo exoneraba por razones sociales de que pueda hacer embargos o remates. Sin embargo, afirmó que en esa y otras causas que tuvo Oviedo en el TC, votó en contra.

Debido a su amistad y cuando el empresario fue elegido presidente de la Federación Peruana de Fútbol, mantuvieron el contacto.

“Una sola vez me hizo una consulta y esa consulta yo la absuelvo como absuelvo todas y he presentado mis recibidos a la Contraloría”, manifestó.

En aras de la transparencia, dijo Calle, cuando postuló al CNM le solicitó a Oviedo un apoyo de polos para su campaña de selección, y este le dijo que no podía, pero luego cuando se hizo público el caso de Los Cuellos Blancos se enteró que tenía llegada al más alto nivel.

A Víctor Rodríguez Monteza, expresó, ya fuera del TC, lo llamó para pedirle citas para él y un cliente suyo que tenía un proceso en la Fiscalía Suprema de Control Interno, pero que le respondió que el caso no le correspondía.

Por el caso de su cliente, afirmó, también se comunicó con el exfiscal de la Nación, Pedro Chávarry y en otra oportunidad para coordinar una reunión donde el exfiscal supremo le preguntó su opinión sobre los enfrentamientos de los fiscales del caso Lava Jato.

También reconoció haber conocido a Luis Enrique Vidal.

Em torno al electo congresista José Luna Gálvez, dijo que pudo haber recibido

llamadas para dictar clases en su universidad. Mientras que, con su hijo, José Lun



Morales, afirmó que no recordaba haber hablado con él, pero pudo haber sido cuando su padre estuvo mal de salud una o dos veces.

“Me gustaría que aparezcan grabaciones. Podría ser que haya llamado y no me hayan contestado”, comentó.

Al ser consultado por qué no mencionó en su entrevista que había tenido relación con personas hoy investigadas por presunta corrupción y otros delitos en el caso Los Cuellos Blancos, Calle sostuvo que “para empezar, nunca me lo han preguntado”.

“Dos, la Contraloría no lo ha informado y tres, creo que es suficiente que no haya celeridad y he dicho que debe levantarse a los candidatos el secreto a las conversaciones, y no solo los números porque eso se puede prestar a una intensión mala del poder oculto, sino que salga lo que uno ha hablado”, sostuvo.

Consideró entonces, que la evaluación patrimonial; por ejemplo, no solo debe ser para su persona como titular; sino para su cónyuge, hijos mayores, familiares hasta el cuarto grado, entre otros.

**(Nota de editor: este informe se publicó el 2 de julio pasado y Fernando Calle envió una carta notarial a El Comercio, que fue notificada el 3 de agosto y que reproducimos al final de esta nota)**



El último miércoles la comisión especial del TC culminó con el proceso de entrevistas. (Foto: Congreso de la República)

El **exjuez supremo y candidato al TC, Vicente Walde Jáuregui**, dijo a El Comercio que “llamar a una persona no significa que uno esté coludiéndose con actos dolosos”. Aclaró que conoce al exjuez Daniel Peirano porque estudió con él en la universidad.

Sobre Gutiérrez Pebe, dijo no recordar la llamada aunque pudo haber sido en su condición de juez. Con el resto, dijo que no recordaba o no los conocía, pero que, en todo caso, se trataba de situaciones “nada que este orientado a una cuestión dolosa o ilícita, le garantizo”.



Posteriormente, el candidato al TC sostuvo que tenía derecho a la reserva de sus comunicaciones y que nos atendía por “delicadeza”.

“(Ellos) pueden estar investigados ¿significa que yo soy un delincuente? Yo jamás he participado en ninguna organización criminal, tengo la transparencia...y le digo algo más, cuando yo he ejercido la carrera como magistrado, casi 42 años en el Poder Judicial, averigüe usted, no tengo ninguna sanción. Quejas sí, pero he tenido que defenderme como cualquier ciudadano y al final he logrado establecer que soy una persona inocente”, afirmó.

Sobre el audio con Hinostroza Pariachi, respondió: “ya lo aclaré N veces y no lo vuelvo a repetir”. Sostuvo que ya absolvió “adecuadamente” ese tema ante el Congreso y la Junta Nacional de Justicia.

En esa línea, afirmó que fue un magistrado de carrera, siendo juez de primera instancia, por concurso público, promovido por concurso como juez superior en 1988; y que luego postuló para una plaza de juez supremo en el 2002.

“Sí me siento en la capacidad de administrar la justicia y estoy compitiendo en un concurso”, comentó.

## No pidieron información

Sobre las llamadas con el candidato Fernando Calle, el **congresista José Luna Morales** sostuvo que el número telefónico que estaba a su nombre, lo usaba la gerencia de la universidad de su familia cuando él se desempeñaba como gerente.

“Eran tres o cuatro números más con los que se hacían coordinaciones con diferentes docentes de la universidad porque ese no es mi número personal, pero sí era un número que yo usaba también usaba el personal de mi despacho. Al señor Calle yo no lo conozco, nunca me he reunido con él, ni con él ni con ninguno de los que han pasado la selección del tribunal”, afirmó.

Dijo que no tenía información de que Calle haya dictado alguna clase o seminario en la universidad de su familia, pues “cada decano maneja su facultad”.

Al ser consultado por qué no se hizo una búsqueda de información o se les preguntó

a los candidatos si habían tenido vinculación con algún investigado del caso Los Cuellos Blancos, Luna Morales precisó que “la gran mayoría que está en los primeros puestos es porque ha tenido un puntaje curricular muy alto, más que en la entrevista”.

“Creo que en las entrevistas han tenido un puntaje bastante bajo, creo que menos de 20, pero las personas que han salido con las observaciones de la Contraloría las hemos evaluado con un puntaje menor, pero la evaluación curricular, es un tema de meritocracia”, anotó.

Al insistir sobre la evaluación “moral y ética” de los candidatos, el integrante de la Comisión sostuvo que, “ya serán los congresistas quienes tomen su decisión porque se necesitan 87 votos para que se lijan” y tiene la misma oportunidad el primero como el décimo quinto puesto.

“Normalmente, en los concursos públicos se le solicita a la Contraloría que sean ellos los que emitan el informe, porque podemos pedir informes a la fiscalía, abrir mucho más de lo que se pide en un concurso público como el que se ha hecho, que es un concurso público de méritos”, añadió.

El Comercio también trató de conocer la versión del presidente de la Comisión Evaluadora, Rolando Ruiz, pero no obtuvimos respuesta.

Vocal de la Corte Suprema estaciona en...



Redes Sociales



## Vocal de la Corte Suprema estaciona en vereda y policía le llama la atención

La policía le pidió que retire el auto y que "respete a las personas" que circulan por el área.



1 / 5

Vocal de la Corte Suprema

**REDACCIÓN PERÚ21**

redaccionp21@peru21.pe

Actualizado el 20/06/2018 07:32 p.m.

El vocal de la [Corte Suprema](#) **Vicente Rodolfo Walde Jáuregui** protagonizó un incidente que se ha viralizado en las redes sociales, tras haber entrado en una discusión con agentes de la [Policía Nacional del Perú](#).

El vehículo que trasladó a Jáuregui había sido estacionado en la vereda, lo que impedía el libre tránsito de las personas que circulaban por ese lugar. La policía le pidió que retire el auto, pero el abogado se opuso.

"Yo soy la autoridad. Respeta a la autoridad. Usted está actuando arbitrariamente. Usted no conoce lo que es la propiedad del Poder Judicial. No es la primera vez (haciendo referencia al

conoce lo que es la propiedad del poder judicial. No es la primera vez (haciendo referencia al acto), esto es de nosotros", dijo Jáuregui.

En el intercambio de palabras, la policía y su compañero le pidieron al vocal que "respete a las personas" que circulan por el área, pero Jáuregui terminó por retirarse de la discusión.

El ex ministro del Interior, Carlos Basombrío, saludó a través de su cuenta oficial de Twitter el accionar de los policías y criticó la actitud del vocal de la Corte Suprema.

"Felicitó a los policías que se atrevieron. ¡Qué vergüenza de un vocal Supremo! ¿Habrá sanciones? Mejor traigo mi silla para esperar", mencionó.



COPIAR ENLACE

## VEA TAMBIÉN

Esta semana el Ejecutivo presentará acción de inconstitucionalidad contra la Ley Mordaza



En julio empezarían conversaciones para tener una lista alterna a Fuerza Popular para la Mesa Directiva



EN VIVO · Alianza Lima vs. Sporting Cristal: sigue las incidencias del partido por el título de la Copa Generación

POLÍTICA

## Concurso Tribunal Constitucional: dos candidatos reportan investigaciones fiscales

Evaluación. Vicente Walde y María Tello tienen expedientes abiertos en la etapa de diligencias preliminares, según información de la Procuraduría Anticorrupción.



Investigados. Vicente Walde y María del Pilar Tello. Foto: composición/ difusión

PUBLICIDAD

28 NOV 2021 | 9:18 h

Actualizado el 28 de Noviembre 2021 | 9:18 h

[Congreso: pende de un hilo rechazo a la admisión de moción de vacancia contra Pedro Castillo](#)

[Bellido: Castillo no puede ponerse el sombrero para Palacio y la gorra para hablar con empresarios](#)

[Pedro Castillo aún mantiene reuniones con funcionarios públicos en vivienda de Breña](#)

[Dos postulantes al cargo de magistrados para el Tribunal Constitucional \(TC\) reportan expedientes con investigaciones en el Ministerio Público](#), según información de la Procuraduría Pública Anticorrupción. Ambos se encuentran en la etapa de diligencias preliminares.

PUBLICIDAD

Por un lado, el postulante **Vicente Rodolfo Walde Jáuregui** reporta una carpeta (790-2018) en la Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos. Se trata de una denuncia de parte formulada por el abogado Raúl Canelo Rabanal.

Esta denuncia incluye a César Granda Valencia, en su condición de relator de la Sala Constitucional y Social Permanente de la [Corte Suprema de Justicia](#).

**PUEDES VER:** [Se abre periodo de tachas a los candidatos a integrar el TC](#)

A este último se le atribuye haber entregado supuestamente información desde su cargo en un proceso civil y, por lo mismo, el abogado Rabanal incluyó a Walde Jáuregui y a otros tres magistrados en su denuncia.

Según información de la Procuraduría Anticorrupción, el caso se encuentra aún en etapa de diligencias preliminares.

PUBLICIDAD

**PUEDES VER:** [Carlos Ayala: "El objetivo es lograr tener el mejor Tribunal Constitucional que el Perú se merece"](#)



Concurso público. 76 abogados se encuentran en carrera para el Tribunal Constitucional. Foto: John Reyes/ La República

## Caso Villarreal

Por otro lado, la postulante **María del Pilar Tello Leyva** tiene una investigación también en etapa preliminar, como parte del expediente 232-2021, abierto por la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción.

PUBLICIDAD

En este caso también se trata de una denuncia de parte formulada por un ciudadano, razón por la cual el Ministerio Público inició las diligencias preliminares.

Los hechos se remontan a los años 2016 y 2017 cuando en la facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal se detectó un caso de presunto cobro irregular remunerativo por parte de la docente Luz del Carmen Ibáñez

Por este caso fueron denunciados un grupo de autoridades de la citada casa de estudios, incluyendo la hoy postulante al TC María del Pilar Tello Leyva.

**PUEDES VER:** [José Balcázar: "Si hay vuelta a la repartija, seré el primero en denunciarlo"](#)

En comunicación con La República, la abogada informó que los hechos ya fueron investigados por otra fiscalía que llegó a la conclusión de que solo hubo falta administrativa y la excatedrática Ibáñez Carranza procedió a devolver el dinero.

Tello subraya que ella solo se desempeñó durante tres meses como directora encargada de la carrera de Derecho y no había razón para ser incluida en esta denuncia. "Aquí no hay delito. Nunca manejé dinero de la universidad. Otra fiscalía ya investigó el caso y solo encontró una falta administrativa", subrayó.

**PUEDES VER:** [Mesía es admitido en concurso TC con un documento desfasado](#)

## Solo dos tachas en el concurso

Hasta el viernes último, la comisión especial encargada de la selección de los miembros del TC recibió solo dos tachas en contra de los candidatos Tito Esteves Torres y Gustavo Gutiérrez Ticse. El plazo para formular tachas contra los postulantes vence el miércoles 1 de diciembre.

Por otro lado, la parlamentaria Adriana Tudela Gutiérrez (Avanza País) renunció al cargo que ocupaba de secretaria en este grupo especial de trabajo.

Video recomendado: RMP sobre desaprobación de Castillo y el Congreso: "Son tal para cual"